



LISTA DE ASISTENCIA

PROYECTO: LPN CIAPACOV-014/2022

TEMA: FALLO PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL PETREO, SOLICITADOS POR LA COORDINACION GENERAL OPERATIVA A TRAVES DE LA DIRECCION DE BACHEO Y PAVIMENTO, DE LA COMISION INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ALVAREZ (CIAPACOV).

FECHA: 03 DE MARZO DE 2022

HORARIO: 11:00 HORAS

LUGAR: SALA DE JUNTAS DIRECTORES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE LA CIAPACOV. AV. CAMINO REAL # 992, COL. EL PORVENIR, COLIMA. COL.

ASISTENTES

Table with 4 columns: NOMBRE, CARGO, AREA, FIRMA. Rows 1-11 list attendees including Rosa Elena Gutiérrez Ochoa, Roberto Nicolás Hernández Ochoa, Juan Carlos González Uribe, César Gabino Macías Ceballos, Juan Ramón González Taniás, Adalberto Tobón García, and José Ángel Hernández Cortes.



ACTA DE FALLO

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-014/2022 CON RECURSOS PROPIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PÉTREO, SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE BACHEO Y PAVIMENTO

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las **12:09 horas** del día **03 de marzo de 2022**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la Sala de Juntas "Directores" de las oficinas administrativas de la CIAPACOV, ubicadas en el Blvd. Camino Real No. 992, de esta ciudad de Colima para celebrar el acto de fallo de conformidad con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 28 de febrero de 2022, según acta de presentación y apertura de propuestas.

El acto fue presidido por el **LIC. CESAR GABINO MACIAS CEBALLOS**, Director Jurídico en suplencia del Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Colima y Villa de Álvarez.

Como siguiente punto y con fundamento en lo establecido en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se dio lectura al dictamen que presentó el asesor técnico y que sirvió como base para el fallo de la presente licitación, del cual se anexa un resumen a la presente acta.

DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación del licitante, determinándose lo siguiente:

- **SERVIDORA DEL CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., PRESENTA** 21 de los 22 documentos solicitados para personas morales en el "**Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**"; siendo el documento que no presenta el marcado en el punto 3.16 de las bases, Certificado de Empresa Colimense, el cual es opcional; por lo que pasa a la siguiente etapa.

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica del licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **SERVIDORA DEL CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico; por lo que pasa a la siguiente etapa.

De igual forma, se realizó el análisis cualitativo de las propuestas económicas presentadas por el licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **SERVIDORA DEL CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de





CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente.**

La convocante una vez leído el dictamen emitido por la asesora técnica designada para evaluar las propuestas de la licitación que nos ocupa, adjudica el contrato por paquete, al licitante **SERVIDORA DEL CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**, por un importe mínimo **\$ 409,296.00 (cuatrocientos nueve mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.)** sin incluir el impuesto al valor agregado y un importe máximo de **\$ 658,440.00 (seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)** sin incluir el impuesto al valor agregado.

Lo anterior en virtud de ser su propuesta solvente, aceptable, conveniente y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CIAPACOV.

Se le recuerda al licitante adjudicado que deberá firmar el contrato correspondiente a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del fallo, lo anterior de conformidad con el punto 5 de las bases de la licitación.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento a las **12:15** horas del día 03 de marzo de 2022.

LIC. CESAR GABINO MACIAS CEBALLOS
DIRECTOR JURIDICO REPRESENTANDO AL DIRECTOR
INTERINO DE LA CIAPACOV

LICDA. ROSA ELENA GUTIERREZ
OCHOA
DIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS DE LA
CIAPACOV

ING. JUAN CARLOS GONZALEZ URIBE
DIRECTOR DE INFORMATICA DE LA CIAPACOV

LIC. ROBERTO NICOLAS HERNANDEZ
OCHOA
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA
CIAPACOV

LIC. JOSE ANGEL HERNANDEZ CORTES
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA GENERAL DEL
ESTADO DE COLIMA

C.P. JUAN RAMON GONZALEZ
REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARIA DE
PLANEACION, FINANZAS Y ADMINISTRACION

LIC. ADALBERTO TOBON GARCIA
REPRESENTANTE CANACO SERVYTUR COLIMA

